



1. PROYECTOS DE LEY.

DE REFORMA DEL RÉGIMEN TRANSITORIO EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0005]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, por los que comunican las enmiendas al Proyecto de Ley de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, número 8L/1000-0005, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo y no incorporadas al Dictamen, mantienen para su votación en Pleno; así como los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que cita el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 12 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0005]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, n.º 8L/1000-0005, comunica las enmiendas y votos particulares que mantiene para su votación en Pleno.

Enmiendas: 5-1S, 6-2S, 7-3S, 8-4S y 9-5S.

Votos particulares:

Los votos particulares a los textos resultantes de las enmiendas transaccionales correspondientes a las enmiendas números 1-1R y 2-2R del Grupo Parlamentario Regionalista.

Santander, 8 de octubre de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."

[8L/1000-0005]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. (8L/1000-0005), comunica que mantiene vivas todas las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen, (enmiendas números: 3 y 4); para su defensa en Pleno.

En Santander a 8 de noviembre de 2012

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."